

de la siguiente Ley Municipal. Habiendo asistido los Tocas o  
ley de la Comisión Gestora D. Esteban Cejudo Montes don  
Juan M. Espejo Sánchez, D. Angel Luque Suárez, D. Bernardo  
Serrano Martínez y D. Francisco Jurado Blanco, y estos en el  
campo segundos los Vocales D. Manuel Ruiz Cañete, D. Rafael  
Urbau Poyato y D. Vicente Solís Serrado y D. Manuel Martínez  
Serrado que his firma la papelería de citación porque  
indica no ha de asistir a esta sesión, segun consta de  
los diligencias extuidas en dichas papelerías por el Alcalde  
de este Ayuntamiento D. Francisco Rosa Gómez.

No se convoca a mala serioz por exceso el plazo  
señalado en el párrafo segundo del mencionado artículo  
y Ley en el dia de mañana y no poder hacerse  
la citación en las veinticuatro horas de anticipación  
que señala la ley.

Doma Muñoz a diecisiete de Julio de mil  
trecentos treinta y seis.

F. R.  
El Alcalde



*Joaquín Torre Pozuelo*

### Sesión extraordinaria del dia 5 de Agosto de 1936

— Señores asistentes —

Alcalde D. Manuel Ruiz Cañete  
Pº Ministro D. Manuel Martínez Serrado  
Dº idem D. Bernardo Llana Martínez  
Dº idem D. Angel Luque Suárez  
Depositario D. Francisco Jurado Blanco

— Secretario —

. Joaquín Torre Pozuelo

En la Villa de Doma Muñoz siendo las doce horas del dia cinco de Agosto de mil  
trecentos treinta y seis se reunieron los señores  
de la Comisión Gestora que al margen  
se relacionan, bajo la Presidencia del seño  
do Ruiz Cañete en Alcalde D. Manuel Ruiz Cañete,  
asistidos de uno el inscrito Secretario,  
convocada al efecto y abierto el acto por el Sr. Presidente ma-  
nifestó, que siendo notorio y público que D. Esteban Cejudo  
Montes, Alcalde-Presidente de esta Comisión Gestora, D. Juan M.

Cubos Surado Primer Teniente de Alcalde. D. Vicente Polo Surado depositario y D. Rafael Urbano Projato habian abandono el Pueblo hacia unos dias, ignorandose su paradero se hacia preciso normalizar la situacion de la Corporacion a fin de procurar soluciones los conflictos que en estos graves circunstancias pudieran presentarse y daba cuenta a la Corporacion que este malagueño habia establecido con una comision de vecinos para solicitar del Jefe de la Guardia Civil enviar fuerzas a este Pueblo para evitar cualquier posible agresion de elementos extraños que andaban por los alrededores, contestando que le era imposible disponer fuerzas de lo que estaban a sus ordenes y que mas adelante se veria la forma de atender la peticion; que asimismo se le indicó que se hiciera cargo de la Alcaldia y se reorganizara la Comision Gestora en los Vocales que no se habian presentado y por tanto se debia proceder a la eleccion en los cargos de primer teniente de Alcalde Segundo idem y Depositario.

En el mismo acto seguido procedio al nombramiento de los mencionados cargos mediante votacion secreta que dio el siguiente resultado, Primer Teniente de Alcalde. Don Manuel Montes Surado tres votos, D. Bernardo Jimenez Martel un voto D. Francisco Surado Blanes un voto, quedo proclamado D. Manuel Martes Surado Segundo Teniente de Alcalde, D. Bernardo Jimenez Montes tres votos, D. Manuel Montes Surado dos votos, queda proclamado D. Bernardo Jimenez Montes. Depositario D. Francisco Surado Blanes tres votos D. Manuel Montes Surado un voto D. Bernardo Jimenez Montes un voto, queda proclamado D. Francisco Surado Blanes. Tras los mismos tomaron posesion de sus cargos, quedando por corriente constituida la Comision Gestora de este Ayuntamiento en la forma siguiente:

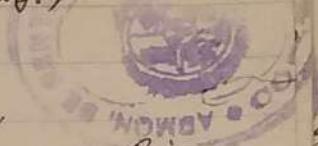
Alcalde Don Manuel Ruiz Cañete  
1º id - D. Manuel Martes Surado

(8º Fieiente en Alcalde: D. Bernardo Jiménez Martínez.)  
 Testigo = Don Angel Luque Sáenz  
 Depositario = Don Vicente Polo Jurado.

Después se da lectura a una moción del Primer Fieiente en Alcalde D. Manuel Martínez Jurado que copiado a la letra dice: "A la Alcaldía en esta Villa: - Manuel Martínez Jurado, miembro de este Ayuntamiento propongo a dicha Corporación que, para el mejor y mas equitativo reparto de las porciones de comida que se da a los obreros de la localidad, se tengan en cuenta los puntos siguientes: - 1º = Clasificación de los individuos a quienes debe darse comestible. = 2º = Que debe hacerse un fichero aunque sea de papel, que se entregará al personal y este lo devolverá al recibir su porción correspondiente en comestibles, para evitar en ello que algunos puedan tomar más de una vez. 3º = Que deben intervenir los patrinos en la Comisión de Abastos para que por los medios mas adecuados se traigan comestibles de los pueblos cercanos, en el fin de que en esta localidad no faltan los indispensables.  
 4º = Que el formulario del fichero puede hacerse como el que acompaña o parecido, a los fines indicados. = Yo que ruego a esta Alcaldía se haga a la mayor brevedad. = Don Manuel Martínez de Agosto de 1936 = Manuel Martínez Jurado."

La Comisión aprueba en todas sus partes la propuesta de D. Manuel Martínez Jurado, acordándose se lleve a efectos y que se constituya una Comisión de subsistencia compuesta de un representante paternal y otro de obreros nombrado por D. Manuel Martínez Jurado, encargada de todo cuanto se refiera a facilitar comida a las personas necesitadas, teniendo amplias facultades en su misión para el cometido que se le encomienda.

No habiendo mas asuntos en el orden del día se levantó por el Señor Presidente la sesión a las trece horas, extendiéndole la presente de que yo, Secretario certifico. Entre parentesis = 2º Fieiente en Alcalde Don



Bernardo Simónez Montes - Vale.

Manuel Ruiz

Juanco Guadalupe

Manuel Montes

Diligencia. La pongo yo Secretario de no haberse podido celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este dia, por no haber numero suficiente de Señores Tocales, y se acuerda por el Señor Alcalde no se envoque a Sesión por no haber ningun asunto urgente de que tratar.

Doña Mencía a veinte de Agosto de mil novecientos treinta y seis.

Y. 12º  
El Alcalde

### Sesión extraordinaria del dia 4 de Septiembre de 1936.

#### Señores asistentes —

- Presidente Don Francisco Berlanga Simónez
- " Florencio Morales Ruiz
- " Miguel Llana Bonalla
- " Rafael Vergara Navas
- " Francisco Urbano Simónez
- " José Sánchez González
- Secretario
- " Joaquín Torre Pozuelo

En la Villa de Doña Mencía siendo las once horas del dia cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, propiamente enveados se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Comandante Habilitar de la Plaza Don

Francisco Berlanga Simónez, asistido de mi el infrasortito Secretario, con objeto de constituir la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, y al efecto el Señor Presidente manifestó que habiendo sido nombrado en el dia de ayer Comandante Habilitar de esta Plaza procedía, dentro de las atribu-